



GUÍA DOCENTE 2019-2020
**ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN LOS CICLOS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**

1. Denominación de la asignatura:

ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN LOS CICLOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL

Titulación

CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

Código

7238

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MODULO ESPECÍFICO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY

4.b Coordinador de la asignatura

RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso. Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se han establecido requisitos previos

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4 ECTS

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Genéricas: I1, I2, I3, I4, P1, P2, P3, S1, S2, S3, S4

a) Instrumentales:

I1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis

I2 Poseer capacidad de organización y planificación

I3 Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

b) Personales:

P1 Trabajar en equipo

P2 Tener capacidad para relacionarse y trabajar con facilidad en contextos internacionales

P3 Demostrar habilidades de relaciones interpersonales

c) Sistémicas

S1 Aprender autónomamente

S2 Adaptarse a nuevas situaciones

S3 Desarrollar la creatividad

S4 Poseer capacidad de liderazgo

Específica: FP1.1.

Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, reconocer la necesidad de adquirir la formación adecuada para la

adaptación a los cambios y transformaciones que pueden requerir las profesiones y valorar

los aspectos culturales y formativos vinculados a la formación profesional.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
a) Conocer los contenidos curriculares del módulo referido a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos, así como conocer el mundo profesional. b) Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. c) Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los módulos o asignaturas propias de la especialización cursada. d) Conocer y utilizar los distintos recursos didácticos disponibles, en especial los proporcionados por las tecnologías de la información y comunicación. e) Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. f) Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de incapacidad, la accesibilidad universal y el diseño para todos y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. g) Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. h) Conocer los procesos de interacción y comunicación, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. i) Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. j) Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. k) Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. l) Informar y asesorar al estudiante acerca de su proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional, o en su caso, a las familias.



m) Identificar y ser capaz de dar respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidad, a través de la incorporación y aplicación de las medidas y de los recursos adecuados a cada caso.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Europa y la Formación Profesional

2. Las Cualificaciones profesionales

3. la Formación en centros de Trabajo

4. Funcionamiento y Competencias de los Centros Integrados

5. El Departamento de Orientación

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DE LA FUENTE ANUNCIBAY, ((2010)) Necesidades y recursos formativos de los tutores: paso previo para la elaboración de un programa de orientación y tutoría para la diversidad. REOP, Madrid, Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, -586., 21, 3º trimestre, 571, REOP, Madrid,

DE LA FUENTE ANUNCIBAY, R., , (2002) Formación: porqué, cómo y para qué. Comprender el fenómeno de la formación. , Universidad de Burgos, Burgos, Burgos, 84-95211-60-2,,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Presentación de los conceptos y contenidos asociados a la asignatura por parte de la profesora. Utilización de distintas metodologías de trabajo que son fácilmente aplicables en su tarea de profesores: Trabajo en equipo, trabajo individual, comentario de casos.

Actividades con metodologías virtuales sincrónica/ asincrónica

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	FP1.1;	8	0	8
Clases prácticas (pequeño grupo)	I1;I2; PI; P3; S2;S3;	3	0	3
Exposiciones públicas	FP1.1, I1;I3; S3; SI	1	18	19
Realización de trabajos, informes, memorias, lecturas,	FP1.1, I1;I2; I3; S3;	0	55	55



recensiones				
Preparación de la evaluación	FP1.1; I3; S4	0	15	15
Total		12	88	100

12. Sistemas de evaluación:

Evaluación continuada.

Los trabajos y actividades han de subirse a la plataforma en el tiempo establecido para cada tema. Los alumnos reciben feedback de su trabajo y en el caso de que la nota de la actividad sea inferior a 5 puntos pueden volver a presentarla para subir nota.

De cualquier forma, se registrará por lo estipulado en el reglamento de Evaluación de la UBU:

<http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad>

Si un estudiante obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,5.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
ACTIVIDADES	40 %	40 %
PRUEBA DE CONTENIDOS	40 %	40 %
PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

“Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Prodedimiento:

Prueba escrita 40%

Trabajos o informes 40%



Lecturas y recensiones 20%

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios : a realizar en el mes de septiembre
Tipo de prueba: y criterios de evaluación: Prueba de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la parte no superada de la asignatura. Estos se corresponden con el grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Peso en la convocatoria: 100%

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma moodle.

Materiales y recursos aportados en el curso.

Tutorías individualizadas y grupales.

Chat.

Correos

14. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-curso-de-formacion-pedagogica-y-didactica>

15. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL